

Lima, 11 de abril de 2022

Señor Congresista

José Balcázar Zelada

Presidente de la Comisión Especial de Selección de Candidatas o Candidatos aptos para la elección de Magistrados del Tribunal Constitucional
Presente.-

Asunto: Solicito reconsideración de calificación obtenida en la entrevista personal

De mi mayor consideración:

La presente tiene por finalidad solicitar a la Comisión que usted preside la reconsideración del puntaje obtenido en la entrevista personal en el proceso de Selección de Candidatas o Candidatos aptos para la elección de Magistrados del Tribunal Constitucional, por las razones que se exponen a continuación:

1. El artículo único del Título Preliminar del Reglamento aprobado mediante Resolución Legislativa del Congreso N° 001-2021-2022-CR (en adelante, el Reglamento), que rige el proceso de selección llevado a cabo por la Comisión, establece claramente los principios que rigen el referido procedimiento: igualdad, no discriminación, publicidad, transparencia, imparcialidad y meritocracia. Debo manifestar, con pesar, que dichos principios no se han cumplido a cabalidad en la evaluación y entrevista personal que se me realizó el día jueves 31 de marzo de 2022, al menos no por todos los miembros de la Comisión que participaron en dicha entrevista.
2. Por su parte, el artículo 33 del Reglamento, señala los aspectos que se calificarían en la entrevista: i) solvencia e idoneidad moral, ii) trayectoria profesional y democrática; iii) proyección personal. Si bien la Comisión no desarrolló ni publicó los criterios que de manera objetiva se tomarían en cuenta para evaluar los indicados aspectos, puede entenderse que los mismos están relacionados con la hoja de vida presentados por los candidatos y candidatas, pues ahí se reflejan los méritos, la trayectoria profesional y personal del candidato, y de ahí también es posible concebir con facilidad la proyección profesional y personal del candidato o candidata.
3. Precisamente, en mi caso, como se puede apreciar de la grabación de la entrevista, la gran mayoría de preguntas que se me formularon, estuvieron dirigidas a corroborar los múltiples aspectos que forman parte de mi hoja de vida y trayectoria personal y profesional. Así lo expresaron muchos de los miembros de la comisión en la parte introductoria de sus preguntas, y se formularon preguntas que me pedían una opinión al respecto.

4. Es claro que no puedo pretender que los congresistas de la Comisión compartan mis opiniones o la posición que expresé sobre mi trayectoria personal y profesional, o sobre mis convicciones democráticas, pero considero haber contestado con respecto y solvencia a las preguntas que se me formularon.

5. En ese sentido, es inexplicable la evaluación que se hizo de mi trayectoria de investigación y publicaciones y los puntajes dispares que se me han colocado por los diferentes miembros de la Comisión. Esto refleja, desde mi punto de vista, y lo señalo con todo respeto, la ausencia de criterios claros tendientes a evaluar de manera objetiva la trayectoria y proyección profesional, y demás aspectos de esta etapa, de modo tal de aminorar cualquier riesgo de subjetividad en una evaluación que debe darse conforme a los principios que rigen el procedimiento de selección y que han sido señalados supra.

6. Es preciso detenerme, al menos, en la calificación realizada por tres miembros de la Comisión, concretamente en las de los congresistas Guerra García Campos, Wong Pujada y Aragón Carreño. En los dos primeros casos me calificaron con un puntaje de 19 puntos y en el tercero de 22 puntos. Se trata, sin duda, de puntajes desaprobatorios en los dos primeros casos y en el tercero de un puntaje cercano a la desaprobación, y que considero injustos por las preguntas que formularon los citados miembros de la Comisión y que cuestionan la dilatada trayectoria personal y profesional que poseo de más de treinta años, realizada con esmero, responsabilidad, profesionalismo, de manera ética y con profunda vocación democrática al servicio de mi país. Quiero pensar que se trata de un error, pero la calificación realizada por los indicados congresistas implica que no soy una persona solvente y moralmente idónea, que no tengo una adecuada trayectoria profesional ni democrática, y finalmente, sin proyección personal. Nada más alejado de la realidad, si se revisa detenidamente mi hoja de vida y la grabación que contiene las preguntas que se me formularon y las respuestas que di.

7. Soy doctor en Derecho graduado con honores en unas de las más prestigiosas universidades europeas y de la que fui profesor por dos años. Ejercí la docencia universitaria hace más de treinta y dos años, y soy profesor principal del Departamento de Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Perú, una de las más importantes de nuestro país y de la región, desde hace dieciocho años. En ella he desempeñado diversos cargos de dirección, como director de estudios de la Facultad de Derecho y jefe del Departamento Académico de Derecho, y en la actualidad soy director de la maestría en Derecho de la Empresa. Como académico tengo numerosas investigaciones publicadas en el Perú y en el extranjero, y he participado y lo sigo haciendo en diversos eventos y conferencias en nuestro país y el extranjero en temas de mi especialidad. Además, soy miembro de la Sociedad Peruana de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, institución académica que agremia a los principales laboristas de nuestro país, de la que he sido su presidente.

Pero mi trayectoria personal y académica no se limita a la actividad académica. Como también se aprecia en mi hoja de vida y me fue preguntado en la entrevista, parte de mi desarrollo profesional lo he realizado en el sector privado, habiendo trabajado en algunos estudios de abogados teniendo a mi cargo la jefatura del área laboral. Pero, sobre todo, me parece importante recordar el servicio prestado a mi país en la función pública en distintos momentos y para gobiernos democráticos. En primer lugar, como jefe del gabinete de asesores del Despacho Ministerial del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, y luego como viceministro de Trabajo del mismo ministerio. He sido también parte del primer colegiado del Tribunal del Servicio Civil y presidente de su segunda sala. Finalmente, quiero recordar también mi desempeño desde hace dos décadas en números arbitrajes de resolución de conflictos laborales, tantos jurídicos como económicos, en los que he participado fundamentalmente en calidad de presidente de los mismos.

8. Conforme a lo señalado, no me resulta explicable las calificaciones desaprobatorias o cercanas a la desaprobación realizadas por algunos miembros de la Comisión. Lo que debo destacar una vez más, porque así lo respondí en la entrevista del 31 de marzo de 2022, es que lo que ha marcado mi extensa trayectoria personal y profesional, tanto en el ámbito académico como en la actividad privada y pública, es el ejercicio ético de las funciones a mi cargo, el trabajo en equipo, la tolerancia y la búsqueda del consenso, en un país tan necesitado de todo ello; valores que se condicen plenamente con mi solvencia e idoneidad moral, mi trayectoria democrática y de excelencia profesional y una proyección personal y profesional en la misma línea en el futuro.

Por todo lo expuesto, señor Presidente, solicito a la Comisión Especial de Selección de Candidatas o Candidatos aptos para la elección de Magistrados del Tribunal Constitucional, la revisión de la grabación de mi entrevista del 31 de marzo de 2022 y la reconsideración del puntaje obtenido en la indicada entrevista.

Atentamente,



Guillermo Martín Boza Pró
Candidato
DNI 06286225